

CRITERIOS PARA ELABORAR EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA ELECCIÓN DE HORARIOS CURSO 2022-23

Los criterios que se han seguido para realizar el orden de prelación son:

1. En primer lugar, elegirán aquellos alumnos con residencia acreditada fuera de la ciudad de Guadalajara y que tengan hermanos matriculados en el centro* en el curso 22-23. Dentro de este grupo tendrán preferencia los alumnos con un mayor número de hermanos matriculados en el conservatorio. En caso de coincidir varios alumnos en la misma circunstancia, tendrán preferencia los alumnos de menor edad.

2. En segundo lugar, aquellos alumnos con residencia acreditada fuera de la ciudad de Guadalajara sin hermanos matriculados en el centro en el curso 22-23. En caso de coincidir varios alumnos en la misma circunstancia, tendrán preferencia los alumnos de menor edad.

3. En tercer lugar, aquellos alumnos con residencia en la ciudad de Guadalajara y con hermanos matriculados en el centro* en el curso 22-23. Dentro de este grupo tendrán prioridad aquellos alumnos con un mayor número de hermanos matriculados en el conservatorio. En caso de coincidir varios alumnos en la misma circunstancia, tendrán preferencia los alumnos de menor edad.

4. Finalmente, el alumnado con residencia en la ciudad de Guadalajara y sin hermanos matriculados en el centro en el curso 22-23. En este grupo tendrán preferencia los alumnos de menor edad.

*No tendrán la consideración de hermanos matriculados en el centro los alumnos de nueva matriculación en 1º de EE en el curso 22-23, pues en el momento de realizar los listados del orden de prelación no había finalizado el periodo de matriculación de 1º de Enseñanzas Elementales.

Los criterios para elaborar el orden de prelación están aprobados por el Consejo Escolar.

NOTA: Los alumnos de 1º de Enseñanzas Elementales eligen horario siguiendo el orden de puntuación de la prueba de acceso.

